



Administración Distrital socializa avances del programa de revitalización en Centro Ampliado

Bogotá D.C., octubre 17 de 2014. La Administración Distrital dio a conocer los avances de la revitalización del Centro Ampliado, y de proyectos que concretan el compromiso de este Gobierno para evitar la expulsión de propietarios originales en los programas de renovación urbana.

En rueda de prensa con la presencia del alcalde Mayor, Gustavo Petro, la secretaria saliente de Hábitat, María Mercedes Maldonado y la entrante Helga María Rivas, así como el secretario Distrital de Planeación (e), Mauricio Katz, se realizaron importantes anuncios sobre incentivos establecidos por el Gobierno de la Bogotá Humana.

“La manera como se va concretando el propósito de la Bogotá Humana de llevar adelante la revitalización del centro ampliado, es un proceso que tiene como característica la concertación y la participación con la comunidad”. Es un compromiso que la Bogotá Humana había adquirido como un mecanismo de propiciar la concertación, y de garantizar la permanencia de los habitantes originales en los proyectos de renovación urbana”, comentó el vocero de Planeación Distrital.

Incentivos a procesos de renovación urbana

“Es un gran avance el hecho de asumir la vivienda desde la perspectiva del derecho a la vivienda y no solamente de estrategias ligadas al crecimiento económico o al desarrollo inmobiliario y garantizar los derechos de los propietarios originales”, comentó María

Mercedes Maldonado.

Este Decreto contiene cuatro instrumentos de protección dirigidos a los propietarios originales

- a. Derecho a que se les pague preferencialmente con una vivienda nueva mejorada en el mismo sitio, como ya lo contempla el Plan Parcial Triángulo de Fenicia, en el marco de un esquema equitativo en el cual los propietarios originales participan en las cargas y en los beneficios del plan parcial.
- b. Otro de los mecanismos contempla que se van a ejecutar proyectos asociativos, es decir la expropiación en renovación urbana no se vuelve a utilizar a favor de simples proyectos privados o inmobiliarios.
- c. Los propietarios originales que opten por quedarse en el mismo lugar, como se ha establecido en el Plan Parcial Triángulo de Fenicia, conservan su mismo estrato socioeconómico durante 10 años. Tal beneficio permite a los propietarios originales que habiten una vivienda de reemplazo, mantener el mismo porcentaje de subsidios en servicios públicos domiciliarios antes y después de la operación urbana.
- d. Hasta un 30% de la VIP que se haga en la zona tendrá subsidios distritales para quienes vivían como inquilinos. Ellos tendrán un derecho preferencial a tener subsidios para adquirir las nuevas viviendas.

Plan Parcial Triángulo de Fenicia

La Administración Distrital adoptó mediante Decreto 420 de 2014, el Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo de Fenicia”, ubicado en la Localidad de Santa Fe. Este proyecto representa para Bogotá la consolidación de la política de gobierno Distrital de no expulsión de la población residente en los sectores de Renovación Urbana, bajo el enfoque de la revitalización, generando en el sector vivienda de reemplazo que garantice su permanencia y el disfrute de los beneficios del redesarrollo de estos sectores de la ciudad.

El proyecto que es promovido por la Universidad de los Andes y que contó con una amplia participación ciudadana, contempla también la producción de vivienda de interés prioritario en el centro de la ciudad, el fortalecimiento de la actividad residencial con mezcla de usos, la recomposición del tejido urbano generando más espacio público, equipamientos y mejora del sistema de movilidad del sector, y la consolidación de centros de servicios y comercio empresarial.

Plan Parcial La Sabana

La Secretaría Distrital de Planeación declaró la modificación a la viabilidad del Plan Parcial La Sabana, situado en la Av. Calle 13, y Calle 16 y entre las Carreras 17 y 18. Se encuentra ubicado en el corazón del proyecto piloto Mártires, que es uno de los priorizados del Plan de Desarrollo, en el centro ampliado.

Es un proyecto asociativo de iniciativa privada, donde algunos inversionistas adquirieron suelo en una zona en proceso de deterioro físico y social, con alta presencia de bodegas. El

plan parcial no generara procesos de expulsión de población, pues los pocos residentes que habitan el área del plan parcial, tendrán la opción de continuar residiendo allí.

En esta zona, ubicada en el sector oriental de la Estación de La Sabana, los promotores aceptan que haya Vivienda de Interés Prioritario (VIP) en el mismo proyecto, junto con la vivienda que no es de Interés Social (No VIS) y los otros usos comerciales y de servicios propuestos.

Metrovivienda, que va a ser el gestor público del Plan, está trabajando con los propietarios que hay en esa zona, para que se vinculen también de manera asociativa y si quieren reciban unidades privadas generadas en el mismo proyecto.